

Decreto N° 10/2003

Shesentkamp, 16 de marzo de .

Visto:

La aprobación por parte del Gobierno Nacional de los proyectos "Iniciativa Solidarias" y "Elaboración de Proyectos Pan y Fideos", dentro del marco del PROGRAMA



RAICES.

y considerando:

Que es necesario la apertura de una cuenta bancaria para la recepción de los fondos y la posterior utilización para la implementación de estos proyectos.

Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Shosenkamp

Decrete

Art. 1º) Autorízese la apertura de una Cuenta de Caja de Ahorro en la Sucursal Shosenkamp del Nuevo Banco Entre Ríos S.A., para la administración de los fondos del Programa Raices.

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.

HUGO A. RUIZ MORENO  
Secretario



CARLOS D. BATTISTI  
INTENDENTE